



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0050527/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 776 del H. Consejo Superior, de fecha 27 de Junio de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Profesorado y Concursos informa que la Dra. Patricia Supisiche se desempeña en el cargo y la cátedra objeto del llamado a concurso y se encuentra comprendida en los alcances del art. 73 de la RHCS N° 1222/2014;

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 1253/18 se designó a la Dra. Patricia Supisiche como profesora regular en el cargo de Profesora Titular de dedicación Exclusiva en la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Noviembre de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución N° 776/2017 por la que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **525**
CR

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.